

1. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias.

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumnado es capaz de relacionar las características que permiten situar en su contexto a una obra musical y de mostrar una actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas. La evaluación se realizará a partir de la audición de piezas musicales conocidas por el alumnado o, eventualmente, de otras con características muy similares que puedan identificarse con facilidad.

2. Identificar y describir algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para distinguir auditivamente algunas de las características relevantes de una obra musical y para expresar lo que ha reconocido a través de distintos lenguajes. El criterio se aplicará mediante la audición de diferentes ejemplos, explicitando previamente cuál o cuáles son los elementos que se han de identificar y describir.

3. Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada.

Este criterio permite evaluar la capacidad para comparar y enjuiciar diferentes tipos de música. Al mismo tiempo, permite valorar la asimilación de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de dar opiniones o «hablar de música».

4. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.

Se trata de comprobar si el alumnado, independientemente del grado de desarrollo técnico alcanzado, participa activamente y con iniciativa personal en las actividades de

interpretación, actuando indistintamente como cantante, instrumentista, bailarín, director, solista, etc., intentando concertar su acción con la del resto del conjunto y colaborando en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo.

5. Conocer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión de algunos de los signos y símbolos usados para representar la música y la utilización funcional de la lectura musical. Lo que se valora no es la capacidad para solfear, sino la destreza con que el alumnado se desenvuelve en la lectura una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para interpretar una pieza musical o para seguir mejor una obra durante la audición.

6. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.

Este criterio intenta evaluar el grado de concienciación del alumnado ante las situaciones de contaminación acústica, especialmente de aquéllas provocadas por un uso inadecuado de la música y su capacidad para proponer soluciones originales y contribuir activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos.

7. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento del alumnado acerca del papel de la música en situaciones y contextos diversos: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc.

8. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación a la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para expresar una opinión fundamentada respecto a una obra o un espectáculo musical, así como la habilidad para comunicar de forma oral o escrita y argumentar correctamente las propias ideas apoyándose en la utilización de diferentes fuentes documentales.

9. Ensayar e interpretar, en grupo, piezas.

Con este criterio se trata de comprobar la autonomía del alumnado y su disposición y colaboración con otros miembros del grupo, siguiendo los pasos necesarios e introduciendo las medidas correctivas adecuadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De manera general la calificación de todo el alumnado se rige en base a tres bloques: Teoría musical, Práctica instrumental y Comportamiento. Se puede afirmar que si el comportamiento es inadecuado de forma constante es imposible aprobar el área ya que sin una actitud correcta (respeto hacia el profesor, hacia los compañeros, etc) es más que seguro que el alumno no alcanzará los objetivos mínimos. Salvando este primer punto, que es de vital importancia, todo se reduce a teoría y praxis. En ambos casos las pruebas se califican de 0 a 10 considerando de cinco a diez como aprobado (no se pondrá 0 en documentos oficiales aunque sea la media real y en su caso, y como dicta la administración, se pondrá 1 en los documentos oficiales del centro como boletines y actas

de evaluación pero sí se utilizará en el cuaderno del profesor y así se le comunicará al alumnado). Los exámenes de teoría serán de 10 preguntas (5 a cada fila). En realidad se trata de pruebas sencillas que incluyen vocabulario básico y conceptos generales (preguntas de tres o cuatro renglones a lo sumo). Las pruebas instrumentales (flauta) se califican igualmente de 0 a 10 y siempre se tendrá en cuenta el trabajo realizado en clase de manera que el alumno que haya trabajado obtendrá su recompensa aunque no realice una buena ejecución de la partitura. Ciertamente se trata de una prueba muy subjetiva por lo que se hace necesario unas pautas mínimas para que el alumnado pueda ser evaluado de manera eficaz. El silencio en el aula se convierte en elemento primordial a la hora de realizar las pruebas y el alumnado sabe que necesito máxima concentración para poder realizarla. Las pruebas prácticas se evalúan en base a tres aspectos: Altura (es decir; que las notas sean las correctas y que la digitación sea la adecuada). Duración (la medida de las figuras debe ser lo más precisa posible y el tempo deberá ser lo más regular posible). Expresión (cuanto más cuidado sea el sonido, mejor, y cuanto más bonito toque el alumno también).

En cualquier caso, siempre que un alumno haya demostrado interés en progresar y haya realizado las pertinentes repeticiones no tendrá problemas a la hora de aprobar ya que hay que comprender que no todos tenemos cualidades para la música y aquellos alumnos que no tienen oído no van a ser condenados al fracaso. Lo que no se puede hacer es querer aprobar sin intentarlo ya que tras años de experiencia suelo sacar adelante a un alto porcentaje de alumnos, y muchos que se creían poco aptos para el arte de la música, realizan avances muy considerables y no son pocos los que se aficianan a tocar la flauta al margen de las clases. Los mismos criterios se aplican a la interpretación de ejercicios de percusión. Es importante que el alumno sepa que 4 días sin traer la flauta en una evaluación supone el suspenso en dicha evaluación. Esta medida de presión me permite tener todos los grupos con un alto porcentaje de alumnos con material y tan sólo se lleva a cabo en casos puntuales de alumnos que no tienen ningún interés por el estudio. Si una de las cuatro pruebas principales de cada trimestre (dos de teoría y dos de práctica instrumental) tiene una calificación inferior a 5, la nota final no superará el suficiente, aprobado pero no premiado, ya que ha abandonado una de las pruebas. Es una forma de fomentar la constancia y de intentar erradicar que el alumnado decida qué y cuándo estudia y trabaja y qué y cuándo no. En todos los ámbitos del área hay que rendir un mínimo y de esta forma aquellos alumnos que aspiran a algo más que un suficiente saben que no pueden dejar ninguna de las pruebas sin trabajar.

Los exámenes históricos de audiciones son muy fáciles. Se trata de identificar diez piezas que han sido escuchadas en clase con reiteración y saber el nombre de las obras y sus autores. En realidad el principal objetivo es un objetivo "oculto" y sencillo: oír esa música con atención. Si no hay examen el alumno habla, se dista y hace comentarios despectivos hacia cualquier manifestación musical que no sea la música que él escucha. Al obligarlos a examinarse de audiciones de tipo histórico ponen todo de su parte "se pican entre ellos" y compiten por identificarlas de manera rápida y certera. Se evalúa de forma similar a un examen teórico: cinco piezas a cada fila y es un éxito mayoritario.